

## XVIII.

1874.

PAGINAS.

Diciembre 4.—Del mismo. Se exceptúa del pago de contribuciones á Tiburcio y Mauricio Pina.....	495
Diciembre 4.—Del mismo. Se manda dar de baja al C. Antonio Campos como contribuyente.	496
Diciembre 4.—Del mismo. No se accede á la solicitud del C. Fernando Mier sobre condonacion de contribuciones.....	496
Diciembre 4.—Del mismo. No se accede á la solicitud del C. José M. <sup>a</sup> Jimenez sobre que se le exima del pago de contribuciones atrasadas.....	497
Diciembre 4.—Del mismo. No se accede á la solicitud de los CC. Juan Peña, Darío Saldívar y Margarito de la Cruz sobre condonacion de contribuciones.....	497
Diciembre 4.—Del mismo. No se accede á la solicitud del C. Mariano Peña sobre que se le condone una parte de lo que adeuda al Estado y se le admitan documentos en pago de la restante.....	498
Diciembre 4.—Del mismo. No se aprueba lo propuesto por el R. Ayuntamiento de Monterey sobre impuestos municipales.....	498
Diciembre 11.—Del mismo. No se concede al C. Juan Salazar condonacion de lo que adeuda al Estado por contingente.....	521
Diciembre 18.—Del mismo. Se aprueban las cuentas de propios y arbitrios presentadas por algunas municipalidades del Estado.....	521
1875.	
Enero 5.—De la H. Diputacion permanente. Se aprueba el Reglamento expedido el dia anterior por el Ejecutivo del Estado para la Gefatura política del Sur.....	533

## XIX.

1875.

PAGINAS.

Mayo 17.—De la misma. Se admite al C. Lic. Rafael F. de la Garza la renuncia que hace del cargo de primer Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.....	539
Mayo 20.—De la misma. Se admite al C. Lic. Manuel Z. de la Garza la renuncia que hace del cargo de Juez 2. <sup>o</sup> de Letras de la 1. <sup>a</sup> fraccion judicial.....	539
Mayo 31.—Del H. Congreso. Se declara no haber lugar al restablecimiento de la 6. <sup>a</sup> fraccion judicial solicitada por los Ayuntamientos Cerralvo, Parás, General Treviño, China y Los Herreras.....	548
Junio 2.—Del mismo. No se accede á la solicitud de los Ayuntamientos de Salinas Victoria y General Bravo relativa á que se les dé por entero la contribucion de los diez centavos.....	549
Junio 4.—Del mismo. No se aprueban los arbitrios municipales propuestos por los Ayuntamientos de Monterey, Villaldama, Los Aldamas y Los Herreras. Se impone para los fondos municipales una cuota á los giros mercantiles.....	549
Julio 2.—De la H. Diputacion permanente. Se aprueba el Reglamento que para las Gefaturas Políticas expidió el Ejecutivo del Estado con fecha 30 de Junio anterior.....	563
Julio 5.—De la misma. Se convoca al S. Congreso á sesiones extraordinarias.....	563
Julio 30.—Del S. Congreso. Se concede licencia á los Diputados Lics. Jesus M. <sup>a</sup> Cerda y Agustin Córdova, al primero por todo el tiempo que falta para terminar el período constitucional, y al segundo por el tiempo	

- que estime conveniente dentro del mismo período. Se nombra á los CC. Diputados Bartolomé Treviño y Andrés Marroquin para que sustituyan á aquellos en la Diputación permanente nombrándose suplente al C. Dr. J. Eleuterio Gonzalez . . . . . 579
- Agosto 9.—De la H. Diputación permanente. Se conmuta en pena pecuniaria á los reos Juan Vielma y Pablo Ríos el tiempo que les falta para extinguir su condena . . . . . 580
- Agosto 16.—De la misma. No se accede á la gracia de indulto solicitada por los reos Cristino Ontiveros y Simon Jaramillo . . . . . 580

#### CIRCULARES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

1871. . . . . PAGINAS.
- Enero 18.—Se recomienda á los Jefes de Oficina del Estado se provean del sello respectivo para timbrar su correspondencia . . . . . 3
- Febrero 17.—Se dispone la aprehension del reo prófugo Miguel Jaimes sentenciado por hurto de un caballo y varias prendas á la pena de obras públicas . . . . . 4
- Febrero 25.—Se previene á los Recaudadores de rentas la observancia de algunas resoluciones para obviar los inconvenientes que se les pudieran presentar, al hacer efectiva la Ley de Hacienda de 13 de Diciembre de 1870 y Reglamento de 6 de Enero de 1871. . . . . 5
- Febrero 26.—Se fija el sentido en que debe enten-

- derse el artículo 9º del Reglamento de guardia nacional de 22 de Agosto de 1868 . . . . . 6
- Marzo 10.—Se previene la aprehension de los reos prófugos Gerardo Valdés y Roman Rivera, sentenciados el primero por indicios de robo con asalto, plagio y muertes, y el segundo por abigeato . . . . . 7
- Marzo 17.—Se recomienda la aprehension del reo prófugo Lázaro Ríos sentenciado á la pena de trabajos públicos por abigeato . . . . . 9
- Abril 2.—Se dispone que los Recaudadores de rentas y los Jueces locales al cumplir con las prevenciones del art. 91 de la Ley de 22 de Diciembre de 1869, 3º de la Ley de 13 del mismo mes y año, y Decreto de 25 de Noviembre de 1870, lo comuniquen [los primeros al remitir las listas de deudores morosos, y los segundos al recibirlas] á la Tesorería general y al Gobierno del Estado, expresando el monto de la cantidad cobrable con deducción del 10 p<sup>o</sup> de recargo . . . . . 13
- Abril 5.—Se recuerdan á los Recaudadores de rentas algunas de las prevenciones de la Ley de 22 de Diciembre de 1869, á fin de poder obtener y conservar la estadística de la verdadera riqueza del Estado ó el catastro: estableciendo algunas bases á que deben sujetarse dichos Recaudadores en el ejercicio de las funciones que les acuerda dicha ley . . . . . 13
- Abril 8.—Se previene la aprehension de los reos prófugos Teófilo Lara y Tiburcio Martínez á quienes se les estaba instruyendo causa por abigeato en el Juzgado de Latras de la

1871.	PAGINAS.
4 <sup>a</sup> fraccion judicial .....	17
Abril 16.—Se dispone la aprehension del reo prófugo Juan Bruno sentenciado á un año de obras públicas por abigeato .....	18
Mayo 28.—Se recomienda la aprehension del reo prófugo Gabino Martinez sentenciado á la pena de obras públicas por abigeato .....	30
Junio 22.—Se dispone la aprehension del reo prófugo Tomás Castillo condenado á la pena de obras públicas .....	39
Julio 19.—Se recomienda la aprehension del reo prófugo Estanislao Reyes condenado á un año de obras públicas por abigeato .....	48
Julio 5.—Se participa á las autoridades de los pueblos que haciendo uso el C. Gobernador constitucional del segundo período de licencia que le acordó el H. Congreso, hace la entrega correspondiente al C. Gobernador sustituto Dr. José Eleuterio Gonzalez .....	50
Julio 5.—Se participa á las mismas autoridades haberse encargado con esa fecha del Gobierno el C. Dr. J. Eleuterio Gonzalez .....	50
Julio 23.—Se recomienda la aprehension de los reos prófugos Mariano Rodriguez, Eugenio Contreras, Prudencio Martinez, Dámaso Ramirez, Julian López, Ascencion Saldaña y Zeferino Rodriguez á quienes se estaba instruyendo causa por abigeato en el Juzgado de Letras de la 4 <sup>a</sup> fraccion judicial .....	51
Julio 30.—Se previene la aprehension de los reos prófugos Antonio y Sabás Hernandez sentenciados el primero por abigeato y el segundo por hurto de prendas .....	55
Agosto 5.—Se recomienda á los presidentes de los	

1871.	PAGINAS.
Ayuntamientos la estricta observancia de la obligacion que les impone el artículo 14 cap. 2 <sup>o</sup> de la Ley sobre instruccion primaria de 30 de Noviembre de 1870 .....	56
Agosto 4.—Se previene la aprehension de los reos prófugos Mariano López y Nicolás Ruiz sentenciados á la pena de obras públicas por robo .....	56
Agosto 27.—Se recomienda la aprehension del reo prófugo Eduwiges Garcia sentenciado á pena de obras públicas por abigeato .....	63
Setiembre 4.—Se acompaña la planilla general de fierros registrados en el Estado .....	63
Setiembre 5.—Se previene la aprehension de los reos prófugos Nazario Dávila, Gerardo Valdés y Dolores Escobedo, condenados los dos primeros á la pena de obras públicas por robo con asalto, plagio y muertes, y encausado el último por robo con asalto .....	65
Setiembre 13.—Se pide informe sobre la cantidad de moneda lisa que haya en circulacion en cada pueblo .....	67
Setiembre 18.—Se recomienda la aprehension del reo prófugo Abraham Agustín Wenberg sentenciado á la pena de obras públicas por abigeato .....	76
DURANTE LA REVOLUCION.	
Octubre 2.—Se participa el nombramiento de Secretario del Gobierno y comandancia Militar hecho en la persona del C. Julio Olvera .....	89
1872.	
Enero 1.—Se recuerda á los Ayuntamientos el cum-	

1872.

PAGINAS.

- plimiento de lo prevenido en el artículo 23 cap. VI de la Ley constitucional sobre Gobierno interior de los Distritos vigente entonces..... 107
- Enero 9.—Se recuerda á los Jueces del Registro civil la prevencion á que se refiere el artículo 5º de la Ley general de 28 de Julio de 1853..... 108
- Enero 8.—Se previene por la Secretaría del Cuartel general á los Recaudadores de rentas el cobro oportuno del impuesto á que se refiere el decreto expedido con esa misma fecha..... 111
- Enero 8.—Se remiten por la Secretaría del Cuartel general á los Gobernadores de los Estados de la línea del Norte dos ejemplares del decreto de esa fecha, previniéndoles ministren á las Gefaturas, Tesorerías y Recaudaciones de rentas los datos indispensables para el cobro del impuesto á que aquella disposicion se refiere..... 112
- Enero 9.—Se remite por la misma Secretaría á las Recaudaciones y demas oficinas de Hacienda un ejemplar de la nota anterior..... 112
- Enero 10.—Se recuerda á los Ayuntamientos el cumplimiento de las circulares números 33, 34 y 35 de 8 de Diciembre de 1851 de igual fecha del siguiente año y de 18 de Febrero de 1861, sobre remision de documentos de fin de año..... 113
- Enero 24.—Se recomienda la aprehension de los reos prófugos Nieves Gonzalez, Longino Flores, Gabino Puga y Lorenzo Buenrostro encausados los tres primeros por robo con asalto, y el último por abigeato..... 114

1872.

PAGINAS.

- Febrero 5.—Se recomienda á los Jueces del estado civil lo prevenido en la circular número 25 de 30 de Agosto de 1868 sobre remision del libro en que deben llevar la cuenta de cementerios..... 116
- Febrero 9.—Se previene la estricta observancia del decreto de 19 de Noviembre de 1867 que abolió el impuesto conocido con el nombre de peajes..... 117
- Marzo 3.—Se recomienda la aprehension del reo prófugo Inés Jaramillo condenado á la pena de diez años de obras públicas por homicidio..... 118
- Febrero 22.—Se mandan observar algunas prevenciones en la remision que deben hacer al Gobierno los Alcaldes primeros, de las cuentas de propios de sus respectivas municipalidades..... 121
- Marzo 17.—Se recomienda la vigilancia en todas las vías de comunicacion del Estado con motivo de haberse verificado algunos casos de robo en ese tiempo..... 122

## DURANTE EL ESTADO DE SITIO.

- Julio 19.—Se recuerda á las oficinas de hacienda del Estado el cumplimiento de lo prevenido en los decretos de 10 de Diciembre de 1862 y 14 de Junio de 1863..... 127
- Julio 18.—Se recomienda á los Gefes políticos de los cantones y á las demas autoridades del Estado el cumplimiento del bando de 11 del mismo mes sobre entrega de toda clase de armas al Cuartel maestro, y se prohíbe la celebracion de contratos entre particu-

1872.	PAGINAS.
lares sobre compra, prenda &c., de dichas armas.....	128
Julio 22.—Se citan á las autoridades judiciales del Estado los artículos 39, 41 y 126 del Código fundamental de la República.....	128
Agosto 8.—Se establecen algunas reglas para las demostraciones de duelo, por la muerte del Benemerito de la Patria D. Benito Juárez.....	130
Agosto 16.—Se dá á reconocer la firma del C. Lic. Ramon Treviño como Secretario del despacho del Gobierno y Comandancia Militar.....	132
Setiembre 7.—Se acompañan ejemplares del decreto expedido con esa misma fecha.....	138
Setiembre 7.—Se piden algunos datos estadísticos pedidos por la Secretaría de hacienda....	138
Setiembre 10.—Se manda abrir una suscripcion voluntaria para ayudar á la reparacion del Palacio Nacional de San Luis Potosí, destruido en parte por un incendio.....	139
Setiembre 24.—Se mandan observar algunas prevenciones para reprimir el abigeato.....	143
Octubre 15.—Se dá á reconocer la firma del C. Lic. Francisco Valdés Gomez como oficial mayor de la Secretaría del Gobierno.....	149
Octubre 31.—Se recomienda la aprehension de los reos prófugos Eutimio y Agustin Diaz sentenciados el primero á la pena de cinco años de obras públicas por robo con asalto y heridas y el segundo á ocho meses de la misma pena por robo de prendas.....	150
Noviembre 5.—Se participa el nombramiento del C. Lic. Francisco Valdés Gomez para Secretario del Despacho del Gobierno y Coman-	

1872.	PAGINAS.
dancia Militar, no dándose á reconocer la firma por ser ya conocida.....	153
Noviembre 8.—Se manda poner á disposicion de la Comision pesquisidora de la Frontera del Norte todos los datos que fueren precisos para la formacion de sus trabajos.....	155
Noviembre 9.—Se manda reorganizar la policia rural en todos los pueblos del Estado.....	155
Noviembre 13.—Se dispone que se tenga especial cuidado de dar parte á las oficinas mas inmediatas de cualquiera interrupcion que noten en la vía telegráfica.....	158
Noviembre 14.—Se recomienda la estricta observancia de la fraccion II artículo 7º de la Ley sobre Gobierno interior de los Distritos de 22 de Octubre de 1857.....	158
Noviembre 21.—Se piden algunos datos que ha solicitado la Sociedad de Geografía y Estadística.....	163
Noviembre 30.—Se manda publicar por bando solemne el decreto en que se declara Presidente de la República á D. Sebastian Lerdo de Tejada.....	167
Noviembre 30.—Se dispone que se dé toda la publicidad posible al Reglamento expedido en la H. Matamoros por la Comision pesquisidora de la Frontera del Norte.....	167

## PERIODO CONSTITUCIONAL.

Diciembre 6.—Se previene que se haga saber á todos los vecinos de las respectivas municipalidades que tengan que hacer reclamaciones por perjuicios causados por los indios bárbaros ó filibusteros, preparen sus

1872.

PAGINAE

pruebas y las presenten á la Comision pesquisidora de la Frontera del Norte.....	187
Diciembre 8.—Se recomienda la aprehension del reo prófugo Martin Rubio sentenciado á diez años de prision y servicio en el Hospital civil.....	190
Diciembre 10.—Se dispone que vuelvan á sus cargos respectivos los Alcaldes constitucionales que funcionaban ántes del estado de sitio.....	192
Diciembre 9.—Se participa el nombramiento de Secretario del Despacho del Gobierno constitucional hecho en la persona del C. Lic. Ramon Treviño.....	194
Diciembre 19.—Se recomienda la puntual observancia de la circular de 29 de Noviembre de 1869.....	199
Diciembre 25.—Se previene la aprehension del reo prófugo Francisco Martinez condenado á un año de obras públicas por abigeato....	202
1873.	
Enero 5.—Se recuerdan á los Recaudadores de rentas y Jueces locales las prescripciones del Decreto de 13 de Diciembre de 1869 para que exijan empeñosamente el pago de adeudos pendientes por contribuciones.....	206
Enero 18.—Se excita á las autoridades de los pueblos para que de acuerdo con el parecer de la "Sociedad amigos del país" propongan todos los medios apropiados para mejorar la instruccion pública en el Estado y fomentar el adelanto de otros ramos de la administracion.....	213
Enero 25.—Se mandan observar algunas prevenciones al hacerse la remision de las listas	

1873.

PAGINAS.

de los ciudadanos que tengan que registrar sus fierros.....	214
Febrero 9.—Se previene á los Jueces del estado civil remitan con la oportunidad debida al Ministerio de Relaciones la noticia de si hay ó no algun cambio en el estado civil de los extranjeros.....	219
Febrero 16.—Se recomienda la aprehension del reo prófugo Trinidad Márquez condenado á un año de obras públicas por hurto con escalamiento.....	222
Febrero 17.—Se recomienda la aprehension de los reos prófugos Ireneo Solís y José M <sup>a</sup> Salas sentenciados, el primero á diez años de obras públicas y el segundo á cinco.....	223
Febrero 18.—Se previene la puntual observancia de la circular de 21 de Noviembre de 1872..	224
Marzo 16.—Se pide una noticia de las pérdidas que hayan sufrido los vecinos de los pueblos por la fuga de sirvientes que hayan pasado el Bravo con direccion á Texas, para remitirla á la Comision pesquisidora.....	248
Marzo 20.—Se recomienda la aprehension de los reos prófugos Anastasio Zertuche, Gertrudis Gutierrez, Donaciano Gonzalez, Dámaso Leal, Timoteo Flores, Pelagio Barragan, Luis Mendez, Gerónimo Valle, José M <sup>a</sup> Hernandez, Trinidad Mendoza, Pedro Martinez y Marcelino López, encausados unos, y condenados otros por varios delitos.....	250
Marzo 20.—Se recomienda á las autoridades pongan en movimiento la policia rural de sus respectivos pueblos aprehendan á todos los individuos sospechosos á fin de ver si se logra la captura del español Ramon Rios y	

doce bandidos mas que asaltaron la poblacion de Huejutla y cometieron algunos otros delitos.....	251
Abril 6.—Se recomienda la aprehension del reo prófugo Encarnacion Diaz encausado por abigeato.....	253
Abril 8.—Se mandan observar algunas prevenciones en la remision de cuentas de fin de año de las respectivas municipalidades.....	254
Abril 19.—Se recuerda la puntual observancia de la circular de 21 de Abril de 1868.....	255
Abril 21.—Se dispone que las autoridades del Estado ó agentes del poder no tomen con su carácter de tales, ingerencia alguna en las elecciones para que estas se verifiquen con entera independendencia y libertad.....	
Abril 25.—Se recomienda la aprehension de los reos prófugos Gabriel Aguirre y Víctor Lerma encausados el primero por abigeato y el segundo por robo.....	257
Junio 3.—Se dispone la aprehension del reo prófugo Mucio Villareal encausado por abigeato.....	251
Junio 7.—Se mandan observar las prevenciones de la ley de 12 de Febrero de 1857 y demas relativas á que alude la Convocatoria para elecciones generales de 23 de Mayo de 1873.....	262
Julio 22.—Se recomienda el exacto cumplimiento de la prevencion á que se refiere el artículo 3º del decreto número 22 de 27 de Febrero de 1873, fijándose un término para hacer las respectivas manifestaciones.....	275
Julio 24.—Se prorroga el término concedido en la circular anterior mandándose observar lo dispuesto en el artículo 7º cap. 1º de la	

Ley de 22 de Diciembre de 1869, procediendo los Alcaldes primeros en la forma prevenida en el artículo 15 y los Ayuntamientos con arreglo á los artículos 8º, 9º y el 38, cap. 2º de la ley citada.....	277
Agosto 22.—Se recuerda la puntual observancia de lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de 18 de Noviembre de 1872 expedido por el Ministerio de Hacienda.....	280
Octubre 29.—Se excita á los Ayuntamientos á fomentar por todos los medios posibles la instruccion de la juventud estableciendo el número de escuelas suficientes para cada localidad.....	302
Noviembre 18.—Se recomienda la aprehension del reo prófugo Rafael Oghe sentenciado á diez meses de obras públicas por hurto.....	310
Noviembre 30.—Se recomienda la aprehension del reo prófugo Higinio Tovar.....	314
Diciembre 3.—Se recomienda la aprehension de los reos prófugos Canuto Perez y Eusebio Mendez.....	314
1874.	
Enero 9.—Se manda hacer el alistamiento á que se refiere el artículo 9º del Reglamento de guardia nacional de 22 de Agosto de 1868.....	368
Enero 9.—Se delega á los Ayuntamientos la autorizacion concedida al Ejecutivo en el artículo 2º de la Ley de Hacienda de 30 de Diciembre 1873.....	369
Enero 22.—Se recomienda la aprehension del reo prófugo Francisco Marroquin.....	372
Febrero 19.—Se previene la aprehension de los reos prófugos Jesus Garza y Sixto Torres.....	375
Marzo 11.—Se manda poner en movimiento á la	

1874.

PAGINAS.

policia rural de los pueblos á fin de prevenir los delitos, y aprehender á los desconocidos ó sospechosos.....	376
Abril 1 <sup>o</sup> .—Se recomienda la aprehension del reo prófugo Genovevo Aguilar sentenciado á diez meses de obras públicas.....	378
Abril 13.—Se dispone la aprehension del reo prófugo Hermenegildo Alva.....	381
Abril 23.—Se recomienda la aprehension del reo prófugo Santiago Vega condenado á la pena de obras públicas por homicidio.....	385
Abril 27.—Se dispone la aprehension del reo prófugo Mucio Villareal.....	387
Abril 30.—Se recomienda el oportuno cumplimiento de la circular de 9 de Enero de 1874 sobre remision de documentos relativos al registro de guardia nacional.....	388
Mayo 1 <sup>o</sup> .—Se recuerda la puntual observancia de las fracciones 1 <sup>a</sup> y 3 <sup>a</sup> de la Ley de Hacienda de 31 de Diciembre de 1873.....	388
Junio 5.—Se previene la aprehension del reo prófugo Clemente Benavides condenado á la pena de siete años de obras públicas por el delito de robo.....	410
Junio 12.—Se dispone la aprehension del reo prófugo Pedro Altamirano sentenciado á la pena de diez años de obras públicas por homicidio.....	411
Junio 21.—Se pide una noticia cierta y circunstanciada del número de Congregaciones, Haciendas y Ranchos que haya en cada municipalidad.....	412
Julio 8.—Se recomienda la aprehension del reo prófugo Telésforo Gonzalez.....	414
Julio 15.—Se declara que la circular de ocho de	

1874.

PAGINAS.

Julio de 1872 solo puede considerarse vigente en lo que no se oponga á las leyes generales expedidas por el Soberano de la Union sobre circulacion de moneda.....	414
Julio 26.—Se dispone la aprehension de los reos prófugos Florentino Galvan y Pedro Hernandez.....	416
Agosto 25.—Se previene la aprehension del reo prófugo Mauro Canales sentenciado á dos años de obras públicas.....	418
Octubre 13.—Se recomienda la aprehension del reo prófugo Nicolás Garcia.....	427
Octubre 21.—Se excita á las autoridades para que inviten á los vecinos de su respectiva municipalidad á fin de que preparen los objetos de su industria ó agricultura que deseen remitir á la exposicion nacional.....	428
Octubre 24.—Se recomienda la aprehension del reo prófugo Estéban Duran sentenciado á la pena de obras públicas.....	429
Octubre 30.—Se declara que los dueños de animales cerriles ó barranqueños solo tienen derecho por tres años al valor en que estos fueren vendidos conforme á la circular de 15 de Agosto de 1874; guardándose lo dispuesto en las prevenciones 33 y 39 de dicha circular.....	430
Diciembre 8.—Se excita á las autoridades y empleados á quienes encomienda la ley el cobro de las contribuciones, cumplan estrictamente con su deber.....	492
Diciembre 11.—Se recomienda la aprehension de los reos prófugos Martin Salinas y Justo Mendez encausados por el delito de abigeato.....	498



1875.

PAGINAS.

- Enero 4.—Se dispone la aprehension del reo prófugo Félix Almanza condeado á la pena de obras públicas..... 522
- Febrero 1º.—Se dispone la aprehension del reo prófugo Márcos Sandoval sentenciado á dos años de obras públicas por homicidio..... 534
- Febrero 4.—Se participa á las autoridades que con esa fecha sale el C. Gobernador del Estado á practicar una visita oficial á los pueblos del Sur del Estado..... 534
- Febrero 6.—Se recomienda la aprehension del reo prófugo Severiano Martinez condeado á cinco años de obras públicas por robo con asalto..... 535
- Mayo 26.—Se dispone la aprehension del reo prófugo Jesus Andrade condeado á diez años de obras públicas por robo con asalto..... 541
- Junio 18.—Se recomienda la aprehension del reo prófugo Eugenio Quiñones sentenciado á tres años de servicio en el Hospital civil por varios hurtos..... 550
- Junio 2.—Se dispone la aprehension del reo prófugo Ireneo Benavides sentenciado á diez años de obras públicas por robo con asalto y homicidio..... 556
- Junio 5.—Se declara que estando suspensa por la ley de 25 de Mayo de 1875 la garantía que otorga la parte 1ª del artículo 11 de la Constitucion se requiere pasaporte para transitar dentro del Estado y salir de él estableciéndose la forma en que deban expedirse tales pasaportes, porqué autoridades, y algunas otras prevenciones relativas..... 565
- Julio 14.—Se recomienda la aprehension del reo prófugo Simon Cervantes condeado á tres

1875.

PAGINAS.

- meses de obras públicas por hurto..... 567
- Agosto 1º.—Se dispone la aprehension de los reos prófugos Simon Montalvo, Ramon Rodriguez, Nicolas Ruiz, Víctor Serna, Sotero Cantú, Juan Garza, Juan Perales y José María Gonzalez..... 575
- Agosto 4.—Se recomienda la aprehension del reo prófugo Ignacio Gonzalez encausado por el delito de abigeato..... 577
- Setiembre 3.—Se dispone la aprehension de los reos prófugos José María Martinez y Gerardo Contreras sentenciados el primero á diez años de obras públicas por robo con asalto y el segundo á un año y seis meses de la misma pena..... 581

## DURANTE EL ESTADO DE SITIO.

- Setiembre 15.—Se acompaña un ejemplar del decreto expedido en esa fecha participando D. Carlos Fuero haber tomado posesion de los mandos político y militar del Estado.. 588
- Setiembre 16.—Se excita á las autoridades y emplea dos respectivos procedan al cobro de adeudos por contribuciones á la mayor brevedad posible..... 591
- Octubre 16.—Se participa el nombramiento de Secretario del Despacho hecho en la persona del C. Lic. Trinidad Garza Melo..... 597
- Octubre 23.—Se recomienda la aprehension del reo prófugo Nazario Dávila condeado á diez años de prision por robo con asalto..... 600
- Noviembre 13.—Se dispone la aprehension del reo prófugo Apolonio Ramirez sentenciado á

## XXXVIII.

1875.	PAGINAS.
diez años de obras públicas por robo con asalto.....	603
Noviembre 22.—Se trascribe una circular de la Secretaría de Hacienda y Crédito público relativa al registro civil.....	604
Noviembre 23.—Se recuerdan las prevenciones de la circular de 27 de Agosto de 1868.....	607
Diciembre 28.—Se dispone que continúen desempeñando sus funciones en el año de 1876 las autoridades municipales de 1875 mientras el Gobierno y Comandancia Militar designa las personas que deban sustituirlas en sus respectivos cargos.....	609
<hr/>	
1876.	
Enero 24.—Se pide una noticia exacta de los templos que haya en cada municipalidad con expresion del culto á que pertenezcan.....	609
Enero 24.—Se recomienda la aprehension del reo prófugo José María Mendez sentenciado á diez años de obras públicas por robo con asalto.....	610
Febrero 2.—Se declara vigente la Ley de Hacienda de 31 de Diciembre de 1874 para que rija en el año fiscal de 1876 á 1877.....	612
Febrero 8.—Se dispone la aprehension del reo prófugo Guillermo Balverde, sentenciado á diez años de obras públicas por robo con asalto.....	614
Febrero 11.—Se inserta una circular de la Secretaría de Guerra en que se dispone que los Jueces del fuero ordinario antes de poner en libertad á los individuos dependientes de algun Cuerpo del Ejército que hubieren sido procesados por delitos del orden comun	

## XXXIX.

1871.	PAGINAS.
den aviso á la autoridad militar correspondiente para que ésta á su vez lo dé á dicha Secretaría.....	615
Febrero 18.—Se recomienda la aprehension de los reos prófugos Juan Alvarez y Alejandro Castro, encausados por abigeato.....	616
Febrero 20.—Se ordena la aprehension del reo prófugo Ramon Perez sentenciado á lapena de tres años de trabajos forzados por abigeato.....	617
Marzo 6.—Se ordena la aprehension del reo prófugo Nicolás Ruiz condenado á dos años y medio de obras públicas por abigeato.....	620
Marzo 27.—Se ordena la aprehension del reo Guillermo Solís.....	622
Abril 17.—Se recomienda el cumplimiento de la circular de 25 de Marzo de 1875.....	623
Mayo 21.—Se mandan aprehender los dispersos de "Hicamole" al presentarse en cualquier pueblo del Estado.....	626
Mayo 26.—Se excita á las autoridades para que inviten á los ciudadanos de clase de tropa que se hallan levantado en armas contra el Gobierno de D. Sebastian Lerdo de Tejada á fin de que vuelvan á sus hogares.....	627
Mayo 29.—Se recuerda á las autoridades de los pueblos el cumplimiento de la ley sobre elecciones generales de 12 de Febrero de 1857.....	629
Mayo 30.—Se ordena la organizacion de fuerzas compuestas de los vecinos de cada municipalidad para defender los pueblos respectivos de las partidas revolucionarias que intenten ocuparlos.....	630
Junio 3.—Se manda que sean recibidos en el co-	